



CONVOCATORIA PREMIO VALORES HUMANOS DE LA FUNDACIÓN POLICIA ESPAÑOLA 2019

BASES DE PARTICIPACIÓN

Primera. Objeto

El premio Valores Humanos está organizado y gestionado por la Fundación Policía Española, con el fin de premiar los actos del personal integrante de la Policía Nacional que mejor resalten la vocación de servicio y sacrificio, en su labor de protección y auxilio a la ciudadanía, se encuentren o no de servicio.

También puede ser postulante toda persona que haya realizado acciones de la misma naturaleza, en colaboración con la Policía Nacional o de auxilio a uno de sus componentes o en defensa de la seguridad pública.

Segunda. Requisitos de participación

Puede ser aspirante al premio Valores Humanos de la Fundación Policía Española, cualquier persona integrante de la Policía Nacional que desde el 31 de agosto de 2018 hasta la fecha límite de presentación de candidaturas, se haya destacado por su labor de protección y auxilio ciudadano

Igualmente pueden ser aspirante toda persona que cumpla los requisitos señalados en el párrafo segundo de la Base Primera.

Tercera.- Presentación de las candidaturas

Podrán presentar las candidaturas a estos premios cualquier persona física o jurídica, instituciones públicas y privadas y las administraciones públicas, así como sus diferentes órganos.

También podrán presentar candidatura los diferentes órganos centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía.

Ninguna candidatura podrá ser presentada por la persona propuesta para el premio. Las autopropuestas no serán tenidas en consideración.

La propuesta consistirá en un escrito en el que se narre la acción llevada a cabo por el integrante policial, o persona ajena a la policía en su caso, con la identidad de la citada persona, así como las circunstancias concurrentes, especialmente el riesgo asumido, el peligro evitado, adjuntando así mismo un dossier de prensa, con la repercusión que hubiera tenido en los medios de comunicación social de ámbito nacional, regional y/o local en su caso, así como la identidad de la persona o entidad proponente, haciendo constar si le une alguna relación de parentesco o de dependencia con la persona propuesta. La existencia de alguna relación de parentesco o de dependencia no es excluyente, pero será valorada por el Jurado.

Las candidaturas propuestas serán remitidas mediante correo postal certificado, o por servicio de mensajería, o entregarse en mano en la sede de la *Fundación Policía Española*, en la siguiente dirección: *calle Conde Aranda, nº 16-3º izquierda. C:P: 2800 de Madrid*, en un sobre con la leyenda "Premio Valores Humanos FPE 2019" en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

En los envíos por correo postal certificado se tendrá en cuenta la fecha de envío, de la que dará fe el matasellos de correos.

En los envíos por servicio de mensajería se tendrá en cuenta la fecha de envío, de la que dará fe el recibo de depósito.

En caso de entrega en mano, dará fe de la fecha de entrega el recibo fechado y firmado.

Igualmente puede remitirse toda la documentación escaneada por correo electrónico a la siguiente dirección: info@fundacionpoliciaespañola.es, indicando en el asunto "Premios Valores Humanos FPE 2019".

En los envíos por correo electrónico se considerarán entregados los recibidos en la bandeja de entrada antes de las 00 horas del día 1 de septiembre de 2019.

La fecha límite para la presentación de candidaturas será el 1 de septiembre de 2019.

Cuarta.- Elección de los ganadores

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, un jurado formado por

- el Presidente de la Fundación Policía Española o persona en la que delegue,
- dos patronos de la Fundación Policía Española
- dos miembros de la Junta de Gobierno del Cuerpo Nacional de Policía,
- así como el Director Gerente de la Fundación, que actuará como Secretario, con voz y voto,

serán quienes decidirán los ganadores de los premios.

Quinta.- Fallo

El fallo de los premios se hará público en la web de la Fundación Policía Española y en la de la Dirección General de la Policía.

Antes de la publicación del fallo, el Jurado contactará con la persona o personas elegidas para la concesión del premio, con el fin de que confirmen si lo aceptan o no. En caso de que lo rechazaran el Jurado decidirá si lo declara desierto o nombra un nuevo ganador.

Sexta.- Premios

El premio estará dotado con 6000 euros, una estatuilla y un diploma acreditativo del mismo.

En el caso de que sean varias las personas premiadas, el importe en metálico será repartido proporcionalmente entre ellas.

Séptima.- Entrega de premios

La entrega de los premios se realizará de forma pública en el transcurso de los actos de celebración de los Patronos de la Policía, los Santos Ángeles Custodios.

En el caso de que las personas premiadas no fueran integrantes de la Policía Nacional, la Fundación Policía Española abonará los gastos de viaje y alojamiento hasta la ciudad donde se entregarán los premios, si residieran fuera de la misma.